

SH-PGC – 3800

Armenia, Quindío, 18 de febrero de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA  
BIANCA NELLY RAMIREZ OSPINA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR  
LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGC-20171 - Radicado  
Notificar: 2025RE3676

Fecha del Acto Administrativo y/o 3 de septiembre del 2025  
oficio:

Fecha del Aviso: 18 de febrero de 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar: Bianca Nelly Ramirez Ospina

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortés.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.  
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: No proceden recursos.

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaría de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado y, en razón a que no se aportó dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medio electrónico y el envío realizado a la dirección física registrada no tuvo éxito, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co), por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN



Carretera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA\_, C. P. 63000\_  
CATASTRO @armenia.gov.co

R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,



JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS  
Jefe de Conservación Catastral.  
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro - Abogado Masora  
Revisó: Luisa María Londoño - Abogada Masora  
Aprobó: Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de Catastro.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q -ED BAHIA PLAZA \_ C. P. 63000\_  
CATASTRO @armenia.gov.co



## Secretaría de Hacienda

SH-PGC-20171

(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 3 de septiembre de 2025

Señora,  
Blanca Nelly Ramírez Ospina  
Dirección: Carrera 25 Numero 16-43  
Celular: 311 707 0110 – 310 636 9555  
Correo: No Aporta  
Armenia, Quindío

Asunto: Pronunciamento de sobre solicitud radicado 2025RE3676.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2025RE3676 del 24 de enero del 2025 en la Alcaldía Armenia, donde solicita "Rectificación de Nomenclatura", para el predio identificado con numero predial nacional 630010103000000090007000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 280-79750, nos permitimos informarle que, una vez revisados los documentos anexados por usted, revisada la base catastral y realizada la consulta en Ventanilla Única de Registro (VUR), se determinó que para atender su solicitud, se consideró pertinente requerir al Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAP), mediante el oficio SH-PGC-29170, para que remitan el certificado de nomenclatura del inmueble bajo estudio, conforme a lo definido en la Resolución 1040 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 746 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito"

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y acorde con la Resolución 1040 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 746 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito", en su artículo 4.5.2 Plazo para la ejecución de las mutaciones catastrales. Parágrafo 2. En caso de que la mutación implique la recopilación de información de terceros, los plazos establecidos en el presente artículo se suspenderán hasta que sea aportada.



R-DF-SSI-001 V2 21/02/2025




Carrera 16 # 19 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Correo: catastro@armenia.gov.co

Por lo tanto, una vez allegada la información requerida desde el DAP, se procederá con el procesamiento de su caso, toda vez ya se tenga la información completa para la atención de la solicitud.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortes  
Jefe de Conservación Catastral.  
Gestor Catastral de Armenia

Proyectó: Juan Esteban Mejía Sánchez - Reconocedor - MASORA Operador catastral  
Revisó: Lina María Murcia Gómez - Coordinador - MASORA Operador catastral *LMG*



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2023

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)